

LA TORRE DE LA CÁRCEL REAL

FRANCISCO MARTÍN ROSALES

La Cárcel de la ciudad, junto con la casa del Corregidor y de la Justicia, siempre ha sido, a lo largo de los tiempos, uno de los edificios más importantes de cualquier municipio. Esta fue la justificación de la compra de unas casas para la justicia recogida una provisión real de Felipe II, firmada en Madrid en 16 de septiembre de 1583:

*Nos fue hecha relación diciendo que, como nos es notorio, toda fuerza de esa dicha ciudad estaba en lo alto de ella, que llaman la Mota, donde asimismo estaban la Iglesia Mayor, que era cabeza de aquella abadía, y las Casas de Cabildo y Ayuntamiento, y **Cárcel** y todas las casas de caballeros y gente noble y todos los escribanos y oficios de escribanos y todo el demás trato y comercio principal del lugar (...)*

Esta Cárcel se ubicó en varias estancias de la fortaleza de la Mota y finalmente en la restaurada Torre de la Cárcel Real, torre albarrana (que sale fuera de las murallas defensivas) situada en parte suroriental de la fortaleza de la Mota de Alcalá la Real ocupando uno de los ángulos de su antigua Plaza Alta y lindando con el Arrabal Viejo o Santo Domingo de Silos y el Rastro de la ciudad por el lugar de la recién descubierta Puerta Zayde. La torre se sobresalía (y, todavía se yergue), del lienzo de la muralla para lograr una mejor protección defensiva de la fuerza militar y queda en-

garzada con la naturaleza del tajo que le da una consistencia inexpugnable. Y, como decía Sancho de Aranda en un manuscrito sobre su linaje, se encuentra “*arrimada a lo alto y Mota de la ciudad hasta emparejar y algo más*”.

En la antigua y pequeña plaza de finales del medioevo, la torre se comunicó, hasta principios del siglo XVI, con el muy cercano palacio de los alcaides, (que fue destruido años más tarde), por medio de una entrada que relatan las crónicas. A mediados de este siglo, la torre daba a una nueva plaza remodelada, donde tenía por vecinas las tiendas de la ciudad y las casas de la familia Aranda (en concreto de una rama afincada en el Castillo de Locubín, María de Aranda, hija de Bernardo de Aranda de los años ochenta de dicho siglo).

En el último decenio de este siglo, la torre se encontraba rodeada de las casas del Toril, la vivienda del alcaide, una capilla ubicada en la última tienda de los corredores la ciudad (hacia donde los presos acudían y podían escuchar la misa desde misma prisión) y las Casas de Justicia y del Corregidor. Así se recoge en un censo de 1 de septiembre de 15981: “*...ítem sobre las casas de la Justicia que son junto a la cárcel pública de esta ciudad, linde con la dicha cárcel (...)-ítem sobre nueve tiendas que son la plaza alta de esta ciudad debaxo de los portales de ella con los altos de ellas, linde todas, las unas de las otras y con la dicha cárcel (...)*”.

El interior de la torre alberga tres estancias o cámaras superpuestas, cubiertas con bóveda de diversos tipos de crucería o de nervios; su exterior, como construcción de arquitectura militar, muestra ausencia de repertorio decorativo en su lienzo de sillería a sogá y tizón, salvo los vanos de varias saeteras, una en el segundo piso y tres en el tercero. Una escalera de husillo y caracol en la parte norte comunicaba con las diversas estancias de vivienda del carcelero y capilla de la cárcel (hoy con los restos arqueológicos de la plaza).

Esta torre, construida a partir de 1341, fue objeto de diversas restauraciones desde el siglo XVI hasta su parcial destrucción de 1812 con motivo de la posible explosión del polvorín por parte de los franceses. Actualmente, ha tenido dos restauraciones importante: la primera en la sala intermedia por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en 2003; y la segunda por parte de la misma Consejería, Diputación Provincial de Jaén y Ayuntamiento de Alcalá la Real bajo el mandato de gobierno de la alcaldesa Elena Víboras Jiménez y con el empeño y esfuerzo del concejal de Patrimonio.

HISTORIA

– Antes de 1340, existió una torre anterior a la actual que respondía al tipo constructivo de torre almohade por el aparejo de sus sillares, sus grandes dimensio-

nes y su carácter saliente. Fue destruida en 1340 con motivo de la toma del arrabal de la ciudad de Alcalá la Real, según relataban la Crónica y poema del Rey Alfonso XI “e mandó poner ocho ingenios que tiraban las torres et, señaladamente, tiraban una torre muy grande, en que estaba un pozo donde avía agua para los de la villa (...) e porque la torre era muy bien labrada, los engeños no hacían daño”. Recogemos con los versos del poema, el modo de derribarla: *e una torre posieron/ sobre cuentos e sarmiento. /Sobre los cuentos resinal/ e mucha leña sin falla/ e luego dieron, /cristiano grand batalla. / So la torre fue ardidal/ la leña con el sarmiento; / la torre fue caydal/ bien açerca del cimientto. /*

– Tras 1341, se levantó la actual Torre de la Cárcel. “*Más grande y superva que antes era*”, y que, siguiendo la crónica del rey, “*e desde tovo la villa de Alcalá cobrada e reparados los portiellos de la cerca del arrabal, mandó facer la torre que l hizo derribar*”. Para mayor exactitud, un siglo después, se nos ofrece esta descripción de Sancho de Aranda:

Y con esto se entraron a aposentar al arraval viejo, y cerca de la Puerta, la qual por vezinos les fue avierta, junto al pie de la Torre Nueva que dizen. Porque después que el rey don Alonso ganó Alcalá, en el lugar do estava la torre, que, en la cerca ella, dije que el rey había puesto en cuentos y mandado derribar, labró ésta nuevamente, muy más grande y superva que antes era. La qual arrimada a lo alto y Mota de la ciudad, asta emparejar y algo más, tiene tres bóvedas, unas sobre otras, y su andén y castillo de altas paredes, sin almenas, salvo la guirnalda alrededor cuadrada, como la torre era., Y en medio tenía un torrejón ochavado, como está dicho, y derecho de otras tres bóvedas tenían en medio del cruzero de cada una, de la misma manera y tamaño, redondas. Sin otra que tenía otra bóveda baja, y quarta de ellas, que era solamente pozo de agua, de suerte que qualquier cosa que echasen por la voca del torrejón no parava asta el lugar de la dicha agua de la quarta y vaja vóveda(...)a los quales pusieron en la vóveda de en medio de las tres de la dicha torre. Una saetera de la qual, en el grueso de la pared, tanto ancha como angosta por de fuera cavía quanto una lanza, o poco más, en alto sobre el pleytel del dicho adarve que viene a zerrar con la dicha torre. (...) desde el suelo vajo de las calles, que es donde está la puerta que dizen de Zayde arrimada a la dicha torre, (...). (1454. Folio 25 v Libro IV Capítulo II .Muy interesante la descripción de la Cárcel con motivo de una reyerta entre bandos).

– A principios del siglo del siglo XVI, la Cárcel se ubicaba en la Torre de la Imagen, aposento, en el que se ejercitó también la Justicia y Cárcel. Por este tiempo, se destruyó el palacio de los alcaides, se allanó el terreno y, poco a poco, se formó una esbelta plaza, donde, por entonces, se levantaron los portales de las tiendas y sus correspondientes corredores. Quedó encerrada esta torre –denominada en

las actas municipales como Torre Nueva por haber sido reconstruida por Alfonso XI—, entre las tiendas y casas de hidalgos. Sirvan de ejemplo estos dos acuerdos de cabildo correspondientes a los años treinta de dicho siglo: *“En este cabildo se cometió a los señores Alonso Cabrera y el alcalde Juan de Aranda regidor que hagan que Juan González carpintero vea las vigas de pino que son menester para la obra de la Torre Nueva e vayan luego a Granada por ellas con parecer de los dichos señores porque con tiempo se cubra esta obra”* (Amar, cab.9.8.1532). O esta otra muy precisa sobre los adornos de la cárcel: *“En este cabildo los dichos señores mandaron librar al mayordomo a Juan Muñoz, herrero, 36 reales que la ciudad les debe por razón de una cruz grande de hierro e las armas de la ciudad que fizo para poner en la Torre Nueva en la obra que sea fecho”* (Amar cab.: 10.7.34). Para completarla con esta carta de pago de 1543: *“Descárguensele más seiscientos sesenta mrs. Que pagó a Lope Garrido, obrero de esta ciudad, para limpiar la plaça alta de esta ciudad de quitar la piedra e tierra que estava junto a la Cárcel como mostró por libranza de esta ciudad. Su fecha a once de julio de quinientos e quarenta e tres e mostró mandamiento de pago”* (Amar, cab. 11. 07 1543). O esta muy interesante, que demuestra la participación del famoso arquitecto Martín de Bolívar: *“Descárguensele más veinte ducados que pagó a Martín de Bolívar, cantero por en quenta de diez e siete mil mrs. porque se le remataron la obra de las necesarias que se han de fazer en la Torre Nueva, como mostró por librança de la ciudad. Su fecha a veinte e cinco días de junio de quinientos e quarenta e tres en mandamiento de pago”*. (AMAR. CAB. 25 de junio de 1543).

– En torno a los años ochenta se hicieron grandes reformas en la torre de la Cárcel, como enlosado de suelos, restauración de tejados y otras obras menores: *“En este cabildo se cometió a Pedro Serrano Alférez e Antón García de los Ríos regidores por cualquiera de ellos que hagan enluzir e aderezar los suelos de los aposentos de la cárcel en lo más necesidad ubiere e que el mayordomo dé lo necesario para ello”* (Amar, cab. 15.6.1571). Como era frecuente en la distribución de los edificios en torno a la plaza, en ciertos tiempos, alguna de estas tiendas sirvieron de Casa de Justicia. No obstante, las casas de Justicia no se ubicaban en un sitio fijo, pues tenemos noticias que se alquilaban casas de la Mota con caballerizas en 1557 (y la torre del Gabán sirvió de vivienda y botica del físico Tauste, que murió en ese año en la ciudad), hasta que, en ese año, el corregidor Pero Ponce de León las cambió por las que anteriormente vivía que se transformaron en Cárcel Real.

– En 1580 se colocó en lo alto de su tejado la campana de la queda que la tocaban al anochecer los sacristanes con el fin de que pudiera oírse en toda la ciudad en tiempos de guerra o de epidemias:

En este cabildo se confirió e trató por esta ciudad que los sacristanes de la Iglesia Mayor de esta ciudad piden el salario, que esta ciudad les paga en razón de tañer la queda, mandose que el mayordomo haga quenta con ellos, y se les pague y que la campana, que esta ciudad tiene acordado se haga para tañer la queda y llamar a los oficiales para las vistas de la Cárcel, se haga luego y compre por el señor Francisco de Góngora, regidor, a quien se acomete y haga asentar en lo alto de la Cárcel de manera que esté en parte de se pueda oyr en toda la ciudad y el mayordomo dé lo necesario (Amar, cab. 16.12.1580).

– Con motivo del terremoto de 1581, se comentaba: *“En este cabildo el señor corregidor hizo relación que esta ciudad que la Cárcel Publica de esta ciudad se ba hundiendo que está acometido al alcayde don Diego de Cabrera, regidor, la hiziese reparar e, por falta del tiempo, e no lo ha fecho ni faze, que se le notifique que la haga y luego, con brevedad por del daño, que, de no reparalla, se podría seguir e recrecer”.* (Amar, cab.15.2.1581), lo que se confirma con esta orden de pago *“Se mandaron librar 1724 mrs que se gastaron en el reparo de la cárcel pública de esta ciudad como consta la libranza de Diego de Cabrera”* (Amar, cab. 7.4.1581).

– En el último escritorio de la plaza, alrededor del año 1594, y en sus dos ventanas se colocó una capilla, dedicada a Nuestra Señora del Socorro, con una imagen comprada en Granada cuya hermandad fundaron los abogados y escribanos. Esta capilla comunicaba por medio de una reja con la cárcel para que pudieran oír misa todos los presos en los días de fiesta y se abría a la plaza para que pudiera ser vista por los vecinos de la ciudad fortificada.

– El alcaide Antonio de Gamboa, a principios del siglo XVII, comentando la historia de Alcalá y, transcribiendo la crónica de la conquista, dice

Hallose confuso el Rei don Alonso considerándose avía trabajado en balde en derribar aquesta torre tan excelente (en nota marginal, tomó edificar después el Rei don Alonso esta torre como oy está: muy excelente y buena), la volvió edificar y es tan famosa que tiene quatro bóbedas y las tres de ellas sirven de Cárcel Real oy en Alcalá y con muy buenas bóbedas, muy fuertes y bien labrada(...) muy fuerte y fue la primera entrada de los cristianos, y que batía, llegaba y sobrepujaba la muralla de la plaza de la Mota.

– A principios del siglo XVII, en 1624 dentro de la fortaleza se cayeron dos tiendas y mataron a un hombre. En una situación de peligro similar de ruina se encontraban algunos tejados y paredes de la cárcel pública y el ayuntamiento, la muralla del Trabuquete que caía encima de las carnicerías, donde vivían mucha gente, la primera torre arriba junto a la carnicería, y los corredores, que son en los

portales donde están los escritorios, a la Torre de la Cárcel Real ya hubo que hacerle varias obras de reparo en el tejado y sus interiores.

– Pero, a finales de este siglo, con motivo del traslado de las Carnicería, Casas de Cabildo y otros edificios de la Mota, se propuso construir una nueva Cárcel en la parte llana: de la ciudad, porque la Mota y los barrios altos se habían despoblado. Así lo refería el cabildo de veinte y siete del mes de agosto de mil seiscientos ochenta y seis años

reunidos a cabildo, aviendo quedado en ella más de tres casas de vecindad y las casas donde esta ciudad se junta a celebrar su ayuntamientos y las de la cárcel Real, cuya ruina se a originado así por la falta del agua como por la necesidad que los vecinos de la Mota tenían de comerciar cómodamente con los vecinos que vivían entonces con los de abajo. Y que de aver quedado sola la dicha cárcel y casa de ayuntamiento se a experimentado muy grandes inconvenientes a los presos, porque, si se mira a la cárcel, se a experimentado y se experimenta así falta de alimento como del agua atrasándose sus despachos, porque esto está distante del comercio público, los escribanos, procuradores no suben a las diligencias y negociación de sus causas. Y es por ello que los señores corregidores y sus Alcaldes Mayores le obliguen con sus autos a que acudan a estas diligencias, y que por no aber esa ciudad en quel sitio, no ay quien les socorra ni dé limosna por cuya razón padecen estrechas necesidades, fuera de que los suministros que suben los presos ban con gran riesgo y por ello, se les quitan muchas becas llegando a lo despoblado y los maltratan y no se castigan delitos, por cuya razón les cometen con esperanza de que prendiéndolos no llegaran a la cárcel y assí es menester tener de ordinario, en aviendo presto de cuidado, poner guardas en la cárcel y subirlos a ella con ellas con gran costa de los regidores o de los gastos de Justicia.(...).. Acordó se pida y suplique a su Majestad se sirva de dar licencia para que se hagan las dichas obras concediéndoles facultad para que pueda arbitrar en las cosas que puedan ser de menos molestia a sus vecinos y para que pueda hacerse con más conveniencia las dichas obras de casa de Ayuntamientos., cárcel y carnicerías y se aplique juntamente a Su Majestad para que se pueda valer del ... para que pueda tomar las cassas que se necesiten de particulares para decentar obras por sus aprezios que se agan tanteos que por esta ciudad se a hecho y serán necesarios ochenta y ocho mil reales en poca diferencia concediéndosele facultad de en ellos se gaste los dichos materiales y que se escribió al agente Esta libranza es clara del peligro de la cárcel.

– En 1699, se concedió la libranza de 379 reales de vellón para reforzar la seguridad de la cárcel por “*rompimientos en ellas, que hizieron los presos que fue preziso hazerla, luego en cubrirlas para la seguridad y custodia de ella de los demás presos que estaban*”.

– En 1705, se trasladó la Cárcel de la Corona a la calle Tejuela y este era el estado de la abandonada Cárcel de la Mota:”

“...an visto y reconocido la ruina de los corredores de la Plaza Alta y estado de la pared de la Cárcel Vieja, Casa de la Justicia y Torre de la Tercera Puerta, sobre todo lo cual se han hecho autos y se an recogido de los materiales, como de ellos constara que tienen desde cabildo traídos para el presente escribano, y la ciudad acordó se aga relación de ellos para en su visita pasar a lo que más convenga, y aviéndose echo relación por mi el escribano de los dichos autos acuerda la zitudad, que en atención a que el sitio de la Mota, donde está dicha ruina, casas de la Justizia, y Carzel Vieja, es sitio mui despoblado y desierto como es público y notorio, y que dichas oficinas, a muchos años, que no sirven y, de repararlas, se siquiera mucho gasto y ninguna utilidad y se llevaran todo el yerro que ubiere de valor y más materiales, para que cese este inconveniente , acuerda, como dicho es, que lo que a quedado en pie de dichos corredores antiguos se demuela, y que las rejas de la Casa de la dicha Cárcel se quiten y asimismo se quite el valcón y las dos rejas de la Casa de la Justicia y toda esta rejería se aga recoger con la demás para los caballeros comisarios. Y asimismo los demás materiales y todos los bancos de las puertas y ventanas de la dicha fachada de la Cárcel y así mismo la esquina de la dicha fachada de la dicha cárcel se cierre y se aderece dicha esquina de manera que no puedan entrar a causar más detrimento y todo el trabajo referido de manufactura se pregone y se remate el de mas conbenenzia, y cierre con asistencia de la Justizia y caballeros de comisarios, y, aviendo se recogido todo el hierro y materiales se de cuenta a la ciudad para que le conste. (28.2.1714)

– Desde 1810 fue utilizada como polvorín de las fuerzas de invasión francesa y, en su retirada del mes de septiembre de 1812, fue destruida tras la explosión de sus materiales.

– En los años setenta y ochenta s del siglo XX, se llevaron algunas obras de limpieza y protección por parte del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

– A partir de 2004, se llevó a cabo la restauración de su lienzo oriental que se encontraba muy deteriorado y la bóveda del segundo piso por la Junta de Andalucía, obra de los arquitectos Carlos y Clemente Porras Núñez.

– En 2009 y 2010 se completaron las obras de restauración con labores de arreglo de cúpulas y bóvedas de los distintos pisos, se cubrió con una nueva techumbre y se facilitó su total reutilización de sus dependencias en una obra muy meritoria y digna de encuadrarse en la interpretación del mundo de frontera.

DESCRIPCIÓN

La torre se asienta sobre la misma roca ofreciendo un aspecto de robustez y majestuosidad que se convierte en la proa del navío inexpugnable de la Mota. Sus dimensiones aproximadas y características principales son las siguientes: –Una planta rectangular que mide 13.4 metros de los lados más anchos por 11 metros de los más cortos, con una altura de 28 metros; Los cuatro muros, de 2 metros, tienen relleno de cal y canto y piedra en su interior y un revestimiento exterior e interior de sillares piedra (dos de ellos ofrecen, en la parte superior, respectivamente dos y un canes que sostenían un parapeto de la terraza superior, hoy desaparecido); su material ofrece un aparejo de piedra, donde se puede percibir perfectamente la participación de los canteros mudéjares que intervinieron en la obra con el tallado de muchas marcas; los suelos, según se manifiestan en las libranzas de los documentos, eran enlosados de piedra. La comunicación entre los pisos se hace a través de escalera de husillo en los pisos superiores y u escalera de piedra de tiros rectos incluidos en el muro.

Piso primero

Se accede mediante una trampilla o butrón, desviado del centro del suelo, desde el piso superior, que a su vez servía de pozo y lucerna, la sala es cuadrada con 7 metros de lado, y se cubre con una bóveda de arista. De menores proporciones que las superiores, esta bóveda de ladrillo se apoya en los falsos arcos que forman el cuadrado de los muros de aparejo a soga y sillería irregular de piedra. En el lienzo norte de sus muros, se abre por la parte baja una galería sin tallar excavada a la roca, por la cual se pretendía que entrara desde el pozo adosado a la torre el agua para su utilización como depósito en caso de asedio. Debió ser un calabozo o uno de los aljibes más importantes de la fortaleza, tal como se manifiesta en los testimonios de los documentos escritos y los restos de los efectos de la humedad de sus muros.

Piso segundo

El interior de esta sala es mucho más bella que la anterior y se accede a ella a través de una escalera en forma de L, cubierta con varias secciones de preciosas bóvedas de arista y embutida en el muro que acaba en una puerta gótico-mudéjar de piedra con arco deprimido convexo; constituye una sala cuadrada, de seis metros y noventa y un centímetro, de lado que se conforma con cuatro lienzos de muros

da aparejo de piedra a soga y tizón y sobre unas trompas de ladrillo se cubre con una cúpula nervada ochavada octogonal, en cuyo centro se abre óculo central en forma estrellada para iluminar su dependencia y formada por el cruce de las aristas que se apoyan en una impostas de piedra. De ladrillo es toda la obra de la bóveda así como los ocho nervios (que se cruzan en forma pareada y descansan su empuje sobre otras mensuras de cantería aunando la plasticidad de la fortaleza); la bóveda gótico-mudéjar es una obra muy notable y bella similar a la de las torres y capillas de las iglesias de reconquistas. En el muro norte, se encuentra una saetera, desde la que se defendía la fortaleza.

Piso tercero

Se accede, desde la plaza, a través de un corredor o camino que se edificó en el siglo XVI, y probablemente anteriormente se salvaba con un camino artificial que se mantuvo hasta la edificación de la casa del alcaide y otras dependencias. Desde allí, se baja a través de una escalera de caracol o husillo a una preciosa sala cuadrada de las mismas dimensiones que la segunda, donde se abren tres grandes saeteras (abocinadas en su interior y que dan a los muros norte, sur y oriente con unos huecos muy estrechos hacia el exterior y, un rebaje en el muro meridional que debía contener una lápida), se cubre con una cúpula nervada por ocho nervios de medio punto que se entrecruzan formando un óculo abierto al cielo, muy similar a una de las capillas de la iglesia de Nebrija, por donde pasaban la luz, el aire y el agua. Se pasa de la planta cuadrada a la octogonal por medio de bellas trompas de ladrillo de media arista, y por encima una bella moldura, sobre la que se apoyan las impostas de piedra de la que surgen los ocho nervios de ladrillo que se entrecruzan como si simularan arcos de medio punto formando los casquetes de la bóveda de ladrillo.

La terraza de la torre

La terraza de la torre ha perdido por completo su construcción original, los parapetos, las cabinas y el torrejón central, pero conserva una parte de sus canes sobre los que se apoyaban los castillejos. Sobre la bóveda del anterior piso, se elevaba un andén o castillo sin almenas, salvo guirnalda en derredor, cuadrada, cuya descripción en el manuscrito de los Aranda era la siguiente:

Y, por acavar la descripción de ella, haré esta disgrección: a los quatro rincones tenían arcos de cantería sobre pilares, armados desde el suelo, y con las roscas abrazando de un cavo e de otro la pared por travazón de la obra. Y así azían ochavos, que correspondían a los del torrejón de en medio, que era ochavado, y en las dos esquinas

y en mitad de los tres costeros, que salían fuera del muro, tenía zinco garitas con canes y sobrecanes, abiertas por lo vajo y chapadas por lo alto, como chapitel, y zerradas de ladrillo de canto, con sus corrientes.

Tan sólo quedan restos de las zapatas en dos de los lienzos de los muros.

MOBILIARIO Y FUNCIONALIDAD DE LOS APOSENTOS DE LA TORRE Y COMPARTIMENTOS ANEXOS

Es muy ilustrativa esta libranza 92 de 8 de febrero de 1572 (porque, refiriendo acerca de unos pagos de la cárcel), observamos que la cárcel tenía una cocina, un calabozo, un aposento que se reservaba a las mujeres, donde había varios bastidores, otro aposento reservado al alcaide de la cárcel, la capilla, y en la parte alta existía una ventana que se abría a la plaza así como su puerta cerrada, el pozo y la bodega de dudosa funcionalidad. Los elementos de esposas para los presos eran: siete pares de grillos (“Conjunto de dos grilletes unidos por una cadena que se colocaba en los pies de los presidiarios para impedirles andar”), dos pares de arropas para las cadenas, dos pares de esposas (algunas con candado), y un botador (palo largo de tranca). Al frente de la cárcel, hubo un alcaide de la cárcel que recayó primero en los regidores y luego en un arrendador que recibía en compensación un sueldo de las penas de cámara, pero que hubo momentos que esta figura no quiso ser asumida por nadie.